

# **POLÍTICA GENERAL BANCO SANTANDER**

## **POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN AMBIENTAL**

**BANCO SANTANDER CHILE**



**Abril 2019**

## Política General Banco Santander Chile

### Política de Cambio Climático y Gestión Ambiental

---

#### I. Introducción

El cambio climático y la escasez de recursos naturales son uno de los mayores retos a los que se enfrenta la sociedad.

Banco Santander Chile, tiene un compromiso con la protección del medio ambiente y con la lucha contra el cambio climático. Santander ocasiona impactos directos sobre el medio ambiente derivados del uso de recursos naturales en su operativa interna. Además, a través de su actividad bancaria y financiera, el Banco ocasiona impactos indirectos.

Santander Chile establece esta Política de Cambio Climático y Gestión Ambiental, alineada con la Política General de Sostenibilidad y con la Política General de Cambio Climático y gestión ambiental del Grupo, para impulsar y fomentar la protección del medio ambiente y reducir el impacto derivado de sus actividades.

#### II. Objeto

En el presente documento se detallan los criterios del Banco Santander en relación al conjunto de iniciativas que apuestan por la protección del medio ambiente, minoración de los efectos del cambio climático y de los impactos derivados de sus actividades, , prestando atención a las mejores prácticas internacionales, con el fin de:

- Evitar o minimizar la contaminación generada por sus actividades.
- Considerar y evaluar los impactos en el cambio climático de sus actividades las medidas a adoptar para la reducción de las emisiones contaminantes.
- Establecer mecanismos de gestión que permitan medir la evolución del desempeño ambiental y la toma de decisiones.
- Fomentar la concienciación entre sus colaboradores para adoptar medidas de protección del medio ambiente.
- Impulsar acciones orientadas a la sensibilización de la sociedad en actuaciones para la protección ambiental.
- Informar a través del informe anual del Banco Santander Chile los principales indicadores relacionados con la gestión del medio ambiental.

### III. **Ámbito de aplicación**

Esta política es elaborada por Banco Santander en línea con la política del Grupo Santander (en adelante Grupo). adhiere en sus principios como también la implementa.

El Comité de Banca Responsable, Sostenibilidad y Cultura es responsable de implementar, aprobar o establecer modificaciones a la siguiente política e informar al Grupo adaptaciones que resulten imprescindibles.

### IV. **Actividades**

#### a) **Gestión ambiental interna**

Banco Santander impulsa sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados y basados en la filosofía de la mejora continua y en modelos de gestión (Normas ISO) que contribuyan a reducir los impactos ambientales. Es por eso que cuenta con una política de gestión medio ambiental específica que fomenta buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente.

En relación a la gestión ambiental interna Banco Santander tiene las siguientes líneas de trabajo:

- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que son aplicables a las actividades de Banco Santander.
- Impulsar la mejora continua del sistema de gestión para la mejora del desempeño ambiental.
- Aplicar los principios de “Cero Basura a Rellenos” y de economía circular y de así propender a una gestión sustentable de los recursos naturales, previniendo la generación y asegurando el manejo ambientalmente adecuado de los residuos sólidos, avanzar gradualmente en la reducción al mínimo la disposición final de éstos en rellenos, incentivando su reutilización, recuperación, reciclaje y/o valorización energética.
- Difundir la política a los empleados y, establecer, canales de comunicaciones fluidas con los grupos de interés en materia de medio ambiente.

#### b) **Actividad bancaria y financiera:**

El reto del cambio climático y las exigencias regulatorias permiten a Santander identificar oportunidades de negocio en las actividades del Banco. Estas oportunidades suponen una manifestación más del compromiso de Banco Santander con la sostenibilidad, a través de las cuales contribuye a un crecimiento económico y respetuoso con el medio ambiente. **A modo de ejemplo:**

- Financiación de energías renovables: sector en el que Santander aspira a mantener una posición de liderazgo internacional.
- Financiación de iniciativas de eficiencia energética.
- Financiación de movilidad Sustentable.
- Financiación de infraestructuras sostenibles.
- Participación en los mercados de carbono.
- Fondos de inversión responsable.

La entidad de gobierno corresponde al Comité de Banca Responsable, Sostenibilidad y Cultura, la que va en coherencia con la Corporación.

Santander lleva a cabo el análisis del riesgo social y ambiental en operaciones de crédito, *equity*, atendiendo a aquellas políticas sectoriales de gestión del riesgo en sectores sensibles, iniciativas y estándares internacionales a los que el Grupo Santander se ha adherido.

- En aras a conciliar su actuación comercial y los intereses sociales y ambientales, Santander, a través del Grupo se inspira en las Guías de la Corporación Financiera Internacional y en los Principios del Ecuador para la concesión de las operaciones de financiación sujetas a esta política y Políticas Socio Ambientales. A este respecto, las unidades de negocio identifican el riesgo social y ambiental atendiendo, entre otros factores, a los impactos en el cambio climático; en particular, los proyectos que supongan una emisión importante de gases de efecto invernadero o extracción de recursos naturales y, además, acreditan el cumplimiento de la legislación y normativa aplicable.

#### **c) Empleados:**

Los programas de sensibilización y concienciación en materia social y ambiental para los empleados incluyen actuaciones sobre materia de buenas prácticas de gestión ambiental.

Finalmente, existen programas de voluntariado ambiental como campañas de reforestación, reciclado o limpieza de los territorios.

#### **d) Proveedores:**

Como parte del compromiso de Grupo Santander con la protección ambiental, se promueven prácticas sostenibles en su cadena de suministro, fomentando el respeto por los Principios del Pacto Mundial.

#### **e) Sociedad:**

A través de las comunicaciones Banco Santander fomentará actuaciones orientadas a sensibilizar a la sociedad por el cuidado al medio ambiente.

## **V. Principios y criterios**

Banco Santander Chile, como integrante del Grupo Santander se inspira en las mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- Acuerdo de París sobre cambio climático firmado en el marco de la CMNUC,
- Convenio de Viena para la protección de la capa de Ozono.
- Protocolo de Montreal y sus enmiendas, que desarrollan el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.

### Iniciativas internacionales a las que el Grupo está adherido:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Iniciativa de Naciones Unidas para la Protección del Medio Ambiente en las Instituciones Financiera (UNEP FI).
- Principios de Naciones Unidas de Inversión Responsable (PRI).
- Principios del Ecuador.
- Banking Environment Initiative (BEI).
- World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).

### Organizaciones internacionales con las que el Grupo colabora:

- World Resources Institute (WRI).
  - Institute of International Finance (IIF) Sustainable Finance Working Group.
  - European Banking Federation (EBF) Sustainable Finance Working Group.
  - European Financial Services Round Table (EFR) Climate Change Working Group.
  - Association for Financial Markets in Europe (AFME) Green Working Group.
  - CDP
- Adicional a lo anterior, Banco Santander Chile adhiere a la red de ACCION Empresas, Prohumana y Pacto Global.

## **VI. Relación con otras políticas**

La presente política se encuentra al amparo de la política de Sostenibilidad del Banco y se relaciona con las demás políticas sectoriales en el amparo de las Políticas socioambientales.

## **VII. Titular de la política y actualización**

El titular de esta política es Banco Santander Chile y cualquier modificación y/o revisión corresponderá al Comité de Banca Responsable, Sostenibilidad y Cultura. No obstante, cualquier modificación sustancial será informada al Grupo Santander.

Esta política fue revisada por última vez en abril de 2019 y se publica para el general conocimiento en la intranet corporativa y en la página web [www.santander.cl](http://www.santander.cl)